

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 26 de marzo de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2021-00003

Auto No. 711

Proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira Risaralda el Despacho Comisorio No. 100, por medio del cual nos comisiona para llevar a cabo diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 380-33062, 380-29045, 380-29882 y 380-16. Observa esta judicatura que no se confirió la facultad para sub-comisionar siendo necesaria la misma para la celeridad de la comisión, por tal motivo se ordena solicitar al juzgado comitente dicha facultad. Líbrese el oficio a que haya lugar.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8aad226ca372f427a2d648b87c5d9b80c7b7036e6e355df83ec3090056665c
cd**

Documento generado en 26/03/2021 05:16:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**